

CIRCULARES MES DE ABRIL DEL 2016

Cooperativa Mixta HONDUCOOP Limitada
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras
2232-6060 / 2213-6060



CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta Honducoop Limitada, en cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras, art. 94 del Reglamento de la ley de cooperativas de Honduras, artículos 12 y 14 de los Estatutos de la Cooperativa, por este medio convoca a sus afiliados a la VI asamblea anual ordinaria 2016, a celebrarse el domingo 24 de abril de 2016, a las 07:30 am en primera convocatoria en el salón Maya del Hotel Honduras Maya de la ciudad de Tegucigalpa, en caso de no reunirse quórum en primera convocatoria en la hora señalada, la asamblea se llevará a cabo una hora después de la indicada en el mismo lugar y fecha con los cooperativistas que asistan, siempre que el número de cooperativistas no sea menor al que establece la ley.

AGENDA

1. Comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Invocación al Movimiento Cooperativo Hondureño
4. Lectura de la convocatoria
5. Lectura de la agenda
6. Apertura de la Asamblea
7. Distribución de excedentes
8. Informe de Junta de Vigilancia
9. Informe de Junta Directiva
10. Presentación de los Estados Financieros del 2015
11. Aprobación del Presupuesto 2016
12. Elección del Suplente de la Junta Directiva Periodo 2015-2017
13. Elección del Suplente de la Junta de Vigilancia 2015-2017
14. Juramentación de miembros electos de la Junta Directiva y Junta de Vigilancia
15. Presentación, Discusión y aprobación de Mociones
16. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la presente Asamblea
17. Cierre de la Asamblea

Tegucigalpa M. D. C 04 de abril de 2016

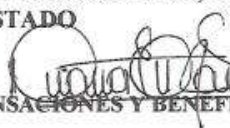

MILGIAN MARICELA LAGOS
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA



DACB-0296-2016

CIRCULAR

PARA: EMPLEADOS QUE GANAN L.30,000.00 EN ADELANTE
EMPLEADOS CON SUELDOS INFERIORES A L.30,000.00
QUE MANEJAN FONDOS DEL ESTADO

DE: LIC. DIANA E. SANCHEZ CRUZ 
JEFE DEPTO. ADMON. DE COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

ASUNTO: RECORDATORIO PARA PRESENTAR DECLARACION
JURADA DE BIENES 2016 ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
CUENTAS

FECHA: 5 DE ABRIL, 2016



Es un placer saludarles y en base a la Circular DITH-0101-01-2016 que el 8 de enero, 2016 remitiera la Señora Directora de Talento Humano-Lic. MICHELLE MARIA SALVADOR, aprovecho la oportunidad para recordarles a aquellos empleados arriba enunciados, que pueden pasar por nuestro Departamento Admón. de Compensaciones y Beneficios en Tegucigalpa y/o por su respectiva Región, a recoger su Constancia para que lo más pronto posible se presenten ante el Tribunal Superior de Cuentas a efectuar su Declaración Jurada de Bienes año 2016, que tiene como fecha máxima este 30 de abril, 2016.

Se les recuerda que el incumplimiento a este mandato, incurre en pago de multa por parte del interesado. **DE NO PRESENTAR DICHA DECLARACION SERAN SUSPENDIDOS DE SUS CARGOS.**

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículos 86 y 87 de la Ley de Servidores Públicos.

Favor no olvidar que una vez presentada su Declaración deben enviar dos copias con su respectivo No. de Personal este Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios, para lo cual tienen como fecha máxima la arriba enunciada.

Atentamente,


VO.BO.: LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
Directora de Talento Humano



Cc: Archivo

SV/jw

DITH-40-04-2016

C I R C U L A R

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **LIC. IVANIA MONTOYA**
ENC. DEPTO. EFECTIVIDAD DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **FERIADO 14 DE ABRIL**

FECHA: **08 ABRIL, 2016**

Por este medio se informa que el Feriado del **14 de Abril 2016, Día de las Américas**, será trasladado **para el día lunes 18 de abril 2016** tal y como dice Artículo 1, Decreto 50-2003, de fecha 03 de abril del 2003:

"Los días de Feriado Nacional que cayeren en días laborables se trasladan para su goce el día lunes de la siguiente semana, con excepción de los días 1ro de Enero, jueves, viernes y sábado de Semana Santa, 1ro de Mayo, 15 de Septiembre y 25 de Diciembre, los que gozarán el mismo día en que cayeren."

Se solicita a las áreas Técnicas y de atención al cliente, coordinar los turnos para que no queden desprovistas de personal.

Favor tomar nota de lo anterior.


Vo.Bo. LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



DITH-42-04-2016

CIRCULAR

PARA:

**A TODO EL PERSONAL
HONDUTEL TEGUCIGALPA**

DE:

**LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

ASUNTO:

**SOCIALIZACIÓN DEL
SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA.**

FECHA:

13 DE ABRIL DEL 2016.



Sirva el presente para saludarles y comunicarles que se está llevando a cabo el programa de socialización del Sistema Médico de Empresa HONDUTEL, proyecto recién inaugurado en el que se incorporaron las clínicas del Plan de Asistencia Médica a este sistema, como fortalecimiento a los beneficios de los colaboradores.

La actividad se desarrollará conforme al cronograma siguiente:

VER ADJUNTO

Para mayor información comunicarse a los
Teléfonos 22-35-53-38 y 22-35-32-76.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Servicios Generales
DEPTO. DSG-No.257-2016

CIRCULAR

PARA : GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
PERSONAL EN GENERAL

DE: ING. FERNANDO JOSE TORRES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



ASUNTO: RECORDATORIO

FECHA: 11 de ABRIL del 2016.

En esta oportunidad me dirijo a Ustedes, para Recordarles que a partir del 18 de Abril de los corrientes no se aceptara ningún trámite, referente al suministro de combustible o cambio de Aceite de los Vehículos, que tenga en mal estado el odómetro.

Por lo anterior deberán solicitar de manera urgente la reparación del odómetro a la sección de transporte de cada región.

Atentamente;



DIRECCION DE ADMINISTRACION
VºBº LICENCIADO ROBERTO RAMON CASTILLO



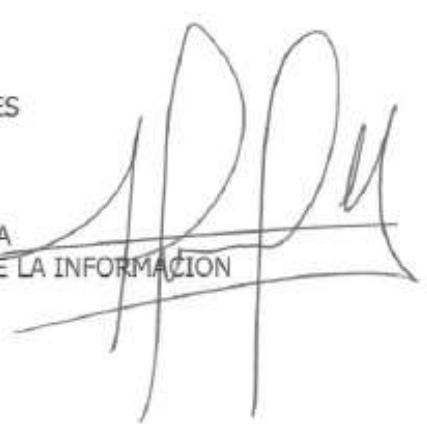
**MEMORANDO
DTI-144-2016**

PARA: GERENTE Y SUB-GERENTE
DIRECTORES Y SUB-DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
TODO EL PERSONAL

DE: ING. HECTOR RAMIRO PAGOAGA
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ASUNTO: VACACIONES

FECHA: 08 DE ABRIL DEL 2016



.....

Por este medio, comunico a ustedes que en las fechas comprendidas del **11 de Abril al 04 de Mayo del 2016**, estaré gozando de mi periodo de vacaciones, quedando a cargo de la Dirección el Ing. Francisco Antonio Galdamez, respetuosamente solicito brindarle todo el apoyo necesario.

HRP/NJM
ARCHIVO

DITH-41-04-2016

Tegucigalpa, 11 de Abril del 2016

COMUNICADO

Hemos querido saludar a todo el personal y comunicarles, que se ha inaugurado el **PORTAL EN LA WEB DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO**, donde exponemos lo que somos y lo que hacemos, para mejorar la atención de nuestros estimados clientes – **Ustedes compañeros a nivel nacional**, para ello cada uno tendrá acceso desde sus propias oficinas, a través de sus computadoras tecleando el link que se detalla a continuación:

<http://www.hondutelnet.hn/portaltalentohumano2/TH2016/index2.html>

Les motivamos a visitarnos y mantenerse informados de las innovaciones y gestiones que se desarrollan entre los colaboradores dependientes de la DITH; que ustedes mismos formen parte protagónica utilizando las herramientas que se detallan en el PORTAL y agilicen en gran manera sus solicitudes y servicios a utilizar.

Aprovechamos este medio para agradecer nuevamente a cada uno de los que nos apoyaron y creyeron en nosotros, para hacer realidad esta meta tan anhelada, pero más que a nadie a DIOS por su BENDICION.

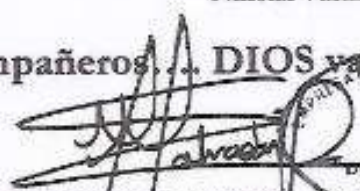


Seguimos creciendo, con una mentalidad positiva, con objetivos específicos, enfocados en la dirección Divina de convertir a **HONDUTEL en la Mejor Empresa estatal de la Región.**

"EL EJEMPLO TIENE MAS FUERZA QUE LAS REGLAS"

Nikolai Vasilievich Gogol.

¡ADELANTE compañeros... DIOS va delante de nosotros!



LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



COOPERATIVA MIXTA HONDUCOOP LTDA TEGUCIGALPA, M.D.C.

NUEVA CUENTA DE AHORRO NAVIDEÑO

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta HONDUCOOP Limitada, por este medio **INFORMA** a todos sus afiliados (as) que pueden aperturar su cuenta de **Ahorro Navideño**, a partir de la fecha.

¡ABRE TU CUENTA YA!

BENEFICIOS

- Intereses por tu cuenta de Ahorro Navideño
- Deducible por planilla
- Aportaciones Extraordinarias Cuenta HONDUCOOP Banco LAFISE
- Retiro de Ahorros e Intereses en el mes de Diciembre.

MAYOR INFORMACION

OFICINA HONDUCOOP, PLANTEL MIRAFLORES

Tels: 2232-6060 // 2213-6060

Correo: honducoop@gmail.com

www.HONDUCOOP.com

JUNTA DIRECTIVA

HONDURAS ESCALA 14 PUNTOS EN ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PUBLICADO POR TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Tegucigalpa. **Transparencia Internacional (TI)** publicó este miércoles 27 de enero el **Índice de Percepción de la Corrupción 2015 (IPC)**, medición que ubica a Honduras en el puesto número 112 de 168 países del mundo de acuerdo a la percepción en los niveles de corrupción en el sector público.

Honduras figura entre las naciones que mejoraron su ranking, del lugar 126 en 2014 (175 evaluados) a 112 en 2015 (168 evaluados), con una diferencia de 14 escalones. Ser el 112 de 168 evidencia que todavía hay mucho por hacer. La percepción de corrupción sobre Honduras aún es alta.

La **Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)**, considera que esta mejoría evidencia sin embargo la lucha anticorrupción librada en el país durante los últimos 12 meses de manera conjunta entre sociedad civil, autoridades y ciudadanía en general. Cabe señalar que este es el segundo año consecutivo en el que Honduras logra mejorar su posición en el IPC. En 2014 también mejoró 14 puestos al bajar de 140 a 126.

A nivel latinoamericano Honduras se ubica en el lugar 20 de 26 países evaluados, por encima de Guyana, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Haití y Venezuela. A nivel centroamericano, quedó solo por debajo de El Salvador y Costa Rica, que ocupan los lugares 72 y 40, respectivamente.

Sobre los resultados obtenidos por Honduras, **Carlos Hernández, presidente ejecutivo de ASJ, capituló en Honduras de Transparencia Internacional**, dijo que esta es una buena noticia que "llena de esperanza" y que "demuestra que podemos ganarle a la corrupción si trabajamos juntos".

Sin embargo señaló que hay tareas pendientes por cumplir como la **depuración policial**, cumplir con las recomendaciones elaboradas por ASJ en los informes Línea de Base de las Secretarías de Educación y Seguridad presentados en noviembre de 2015 y judicializar casos emblemáticos de corrupción como los vinculados al **Seguro Social, Injupemp y la Secretaría de Salud**.

El IPC 2015 cita, en referencia al continente americano, que "la lucha contra la impunidad está lejos de haber terminado. El 2015 envió una fuerte advertencia a los corruptos. Como **tres miembros de la élite Rosenthal de Honduras fueron acusados de lavado de dinero** y el presidente de Guatemala (Otto Pérez) fue encarcelado por aceptar sobornos, incluso las figuras más poderosas encontraron que ya no podían confiar en su dinero y sus conexiones para protegerlos".

Por su parte, el **presidente de TI, José Ugaz**, destacó que "el Índice de Percepción de la Corrupción de 2015 muestra claramente que este fenómeno sigue asolando al mundo. No obstante, 2015 también fue un año en el cual las personas nuevamente salieron a las calles para protestar contra la corrupción".

El IPC se elabora a partir de las opiniones de expertos sobre la corrupción en el sector público. Las puntuaciones de los países pueden ser positivas cuando existen mecanismos de gobierno abierto, a través de los cuales el público puede exigir que sus dirigentes rindan cuentas, mientras que una puntuación deficiente evidencia un contexto donde prevalece el soborno, los actos de corrupción quedan impunes y las instituciones públicas no dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos.



COOPERATIVA MIXTA HONDUCOOP LTDA
TEGUCIGALPA, M.D.C.

VISITA NUESTRO SITIO WEB

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta HONDUCOOP Limitada, por este medio INFORMA a todos sus afiliados (as) que ya esta disponible nuestro Sitio Web.

www.HONDUCOOP.com

**MUY PRONTO PODRAS ACCEDER A TUS
CUENTAS DE AHORRO Y PRESTAMOS DESDE
NUESTRA SUCURSAL ELECTRONICA**

!VISITANOS YA!

Tels: 2232-6060 // 2213-6060

Correo: honducoop@gmail.com

www.HONDUCOOP.com

DITH-40-04-2016

CIRCULAR

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **LIC. IVANIA MONTOYA**
ENC. DEPTO. EFECTIVIDAD DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **FERIADO 14 DE ABRIL**

FECHA: **08 ABRIL, 2016**

Por este medio se informa que el Feriado del **14 de Abril 2016, Día de las Américas**, será trasladado **para el día lunes 18 de abril 2016** tal y como dice Artículo 1, Decreto 50-2003, de fecha 03 de abril del 2003:

"Los días de Feriado Nacional que cayeren en días laborables se trasladan para su goce el día lunes de la siguiente semana, con excepción de los días 1ro de Enero, jueves, viernes y sábado de Semana Santa, 1ro de Mayo, 15 de Septiembre y 25 de Diciembre, los que gozarán el mismo día en que cayeren."

Se solicita a las áreas Técnicas y de atención al cliente, coordinar los turnos para que no queden desprovistas de personal.

Favor tomar nota de lo anterior.



Vo.Bo. LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DITH-41-04-2016

Tegucigalpa, 11 de Abril del 2016

COMUNICADO

Hemos querido saludar a todo el personal y comunicarles, que se ha inaugurado el **PORTAL EN LA WEB DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO**, donde exponemos lo que somos y lo que hacemos, para mejorar la atención de nuestros estimados clientes – **Ustedes compañeros a nivel nacional**, - para ello cada uno tendrá acceso desde sus propias oficinas, a través de sus computadoras tecleando el link que se detalla a continuación:

<http://www.hondutelnet.hn/portaltalentohumano2/TH2016/index2.html>

Les motivamos a visitarnos y mantenerse informados de las innovaciones y gestiones que se desarrollan entre los colaboradores dependientes de la DITH; que ustedes mismos formen parte protagónica utilizando las herramientas que se detallan en el PORTAL y agilicen en gran manera sus solicitudes y servicios a utilizar.

Aprovechamos este medio para agradecer nuevamente a cada uno de los que nos apoyaron y creyeron en nosotros, para hacer realidad esta meta tan anhelada, pero más que a nadie a DIOS por su BENDICION.



Seguimos creciendo, con una mentalidad positiva, con objetivos específicos, enfocados en la dirección Divina de convertir a **HONDUTEL en la Mejor Empresa estatal de la Región.**

**"EL EJEMPLO TIENE MAS
FUERZA QUE LAS REGLAS"**

Nikolai Vasilievich Gogol.

¡ADELANTE compañeros!... DIOS va delante de nosotros!



LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



DITH-42-04-2016

CIRCULAR

PARA:

**A TODO EL PERSONAL
HONDUTEL TEGUCIGALPA**

DE:

**LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

ASUNTO:

**SOCIALIZACIÓN DEL
SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA.**

FECHA:

13 DE ABRIL DEL 2016.



Sirva el presente para saludarles y comunicarles que se está llevando a cabo el programa de socialización del Sistema Médico de Empresa HONDUTEL, proyecto recién inaugurado en el que se incorporaron las clínicas del Plan de Asistencia Médica a este sistema, como fortalecimiento a los beneficios de los colaboradores.

La actividad se desarrollará conforme al cronograma siguiente:

VER ADJUNTO

**Para mayor información comunicarse a los
Teléfonos 22-35-53-38 y 22-35-32-76.**

CRONOGRAMA SOCIALIZACIÓN SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA IHSS														
HORARIO:	8:00 AM- 12:00 M POR EDIFICIO.													
TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CHARLA	20 MINUTOS													
PARTICIPANTES:	TODO EL PERSONAL HONDUTEL TEGUCIGALPA.													
LUGAR:	OFICINAS DE LOS PARTICIPANTES.													
RESPONSABLES:	PERSONAL SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA HONDUTEL.													
DESCRIPCIÓN	DÍAS POR MES													
	ABRIL				ABRIL									
DÍAS	15	19	20	21	22	25	26	27						
Etapa 1														
HONDUTEL MIRAFLORES														
HONDUTEL CENTRO														
HONDUTEL GERENCIA														
HONDUTEL KENNEDY														
PLANTA EXTERNA KENNEDY														
HONDUTEL LA GRANJA														
SOCIALIZACIÓN GENERAL VIA WEB.														



EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día lunes 18 de Abril del 2016, falleció en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. el Joven

GUSTAVO EDGARDO MACHADO MENDOZA

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Joven **Gustavo Edgardo Machado Mendoza**, embarga de dolor a nuestro compañera, **ONEYDA RUTH MACHADO MENDOZA**, quien labora en la Jefatura **DAIC Kennedy**, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta profundamente su fallecimiento

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera **ONEYDA RUTH MACHADO MENDOZA**, así mismo a sus familiares y amistades, por la desaparición física de su querido hijo, el joven **Gustavo Edgardo Machado Mendoza**, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 19 días del mes de Abril del 2016.


LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO





**CIRCULAR
AT-585-2016**

PARA GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
SUB DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
JEFES DE AREAS
PERSONAL EN GENERAL

DE P.M. LEOCADIO GAMEZ BARAHONA
JEFE ÁREA DE TRANSPORTE

ASUNTO CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN TSC

FECHA 20 DE ABRIL DE 2016

Por este medio hago de su conocimiento la obligación de cumplir con la recomendación N° 17 del informe del Tribunal Superior de Cuentas 009/2011-DAS II-HONDUTEL que se refiere a que todos los vehiculos del estado deben portar lo siguiente:

1. Símbolo de la bandera nacional en las puertas laterales delanteras, con la inscripción "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS".
2. Logo de la institución a la que pertenece, en nuestro caso el de HONDUTEL y el escudo con la leyenda "GOBIERNO DE HONDURAS".
3. Numero de registro del vehiculo.
4. Portacion de las placas nacional en frente y atrás, en porta placas.

Se adjunta cuadro de las unidades vehiculares a las que les hace falta cumplir con estos requisitos y el día que se deben presentar al departamento de Edificaciones para poder sub sanar estas recomendaciones.

El no cumplimiento de lo anterior pueden generar multas no menores de Lps. 2,000.00 y no mayores de Lps. 1.000.000.00, según sea el caso, de acuerdo con el artículo 100 reformado del T.S.C.

Por las razones anteriormente expuestas se instruye a las regionales (RNO y RLA) para que proceda a cumplir con las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C).

Atentamente,

CC: archivo

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día lunes 18 de Abril del 2016, falleció en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. el Joven

GUSTAVO EDGARDO MACHADO MENDOZA

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Joven **Gustavo Edgardo Machado Mendoza**, embarga de dolor a nuestro compañera, **ONEYDA RUTH MACHADO MENDOZA**, quien labora en la Jefatura **DAIC Kennedy**, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta profundamente su fallecimiento

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera **ONEYDA RUTH MACHADO MENDOZA**, así mismo a sus familiares y amistades, por la desaparición física de su querido hijo, el joven **Gustavo Edgardo Machado Mendoza**, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 19 días del mes de Abril del 2016.


LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO



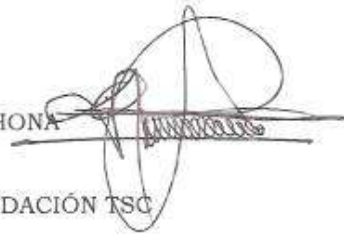
**CIRCULAR
AT-585-2016**

PARA GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
SUB DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
JEFES DE AREAS
PERSONAL EN GENERAL

DE P.M. LEOCADIO GAMEZ BARAHONA
JEFE ÁREA DE TRANSPORTE

ASUNTO CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN TSC

FECHA 20 DE ABRIL DE 2016



Por este medio hago de su conocimiento la obligación de cumplir con la recomendación N° 17 del informe del Tribunal Superior de Cuentas 009/2011-DAS II-HONDUTEL que se refiere a que todos los vehículos del estado deben portar lo siguiente:

1. Simbolo de la bandera nacional en las puertas laterales delanteras, con la inscripción "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS".
2. Logo de la institución a la que pertenece, en nuestro caso el de HONDUTEL y el escudo con la leyenda "GOBIERNO DE HONDURAS".
3. Numero de registro del vehiculo.
4. Portacion de las placas nacional en frente y atrás, en porta placas.

Se adjunta cuadro de las unidades vehiculares a las que les hace falta cumplir con estos requisitos y el día que se deben presentar al departamento de Edificaciones para poder subsanar estas recomendaciones.

El no cumplimiento de lo anterior pueden generar multas no menores de Lps. 2,000.00 y no mayores de Lps. 1.000.000.00, según sea el caso, de acuerdo con el artículo 100 reformado del T.S.C.

Por las razones anteriormente expuestas se instruye a las regionales (RNO y RLA) para que proceda a cumplir con las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C).

Atentamente,

CC: archivo

DITH-44-04-2016

CIRCULAR

PARA: A TODO EL PERSONAL
FRANCISCO MORAZAN.

DE: LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA HONDUTEL

FECHA: 22 DE ABRIL DEL 2016.



Sirva la presente para saludarles y comunicarles que a partir del día **lunes 25 de abril del presente**, se dará inicio al **Sistema Médico de Empresa**, en el que se incorporaron las clínicas del **Plan Médico** a este sistema,

El **Sistema Médico de Empresa**, es un sistema de salud del IHSS, que brinda atención médica integral, oportuna y efectiva en nuestra Empresa.

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

REQUISITOS PARA REALIZAR CITA MÉDICA:

- Presentar tarjeta de identidad y hoja patronal vigente, reservar un día antes.

SERVICIOS QUE BRINDAMOS:

- **Servicio de Medicina General:** Consulta, prescripción de medicamentos, emisión de incapacidad si el paciente lo amerita, remisión para especialidades al IHSS, remisión para exámenes de laboratorio al IHSS y medicina preventiva.
- **Servicios de Odontología:** Evaluación, limpieza dental, extracción, obturaciones, remisiones.
- **Servicios en pre clínica:** Toma de presión, peso, temperatura, curaciones, nebulizaciones, aplicación de medicamentos IM, IV.
- **Consejería**
- **Promoción de la salud:** Jornadas y ferias de salud, charlas en materia de salud.
- **Atención en FARMACIA:** dispensación de medicamentos los cuales son abastecidos por el IHSS.

IMPORTANTE: Las clínicas periféricas del IHSS, serán cerradas a partir del **lunes 25 de Abril del presente**, importante destacar que la atención médica de **primer nivel** será en las clínicas de nuestra empresa **SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA HONDUTEL**, quienes brindaran los servicios antes mencionados.

Para consultas y mayor información comunicarse a los teléfonos **22355338** y **22353276** que gustosamente se le atenderá.



DIA DEL EMPLEADO

La Gerencia General y la Dirección de Talento Humano envían una merecida FELICITACION a todo el personal de HONDUTEL, ya que no fuera posible lo alcanzado sin la participación individual de cada uno de ustedes, gozando conforme el Contrato Colectivo Vigente en su clausula No. 22, conceder en este caso el día Viernes 29 de Abril del 2016 como feriado por el **DIA DEL EMPLEADO DE TELECOMUNICACIONES**.

Asimismo se notifica que el **DIA DE LA SECRETARIA** que se celebra el 26 de Abril de cada año, se otorgara para el personal femenino que desempeñe el cargo funcional, primero un 50% el día Jueves 28 de Abril y el otro 50% el Martes 03 de Mayo, en vista que el Lunes 02 de Mayo se concederá feriado nacional por ser el **DIA DEL TRABAJO**.

Hemos llegado al 40 aniversario de nuestra querida HONDUTEL. Hemos protagonizado los logros y fracasos pasados, donde todos conocemos, que el Éxito alcanzado, es el resultado de la perseverancia, de la visión por un objetivo, lo que nos hace sentirnos agradecidos por la honrosa bendición de trabajar para una Institución tan noble, que además de generar su propios ingresos, hace que cada uno de nosotros nos comprometamos valientemente todos los días.

Hoy queremos mencionar los tiempos difíciles vividos, pero también recordarles que de cada situación hemos salido adelante, HONDUTEL existe por la Intervención Divina, utilizando a buenos empleados para tomar decisiones inminentes y sacarla adelante.

Continuemos avanzando y generando excelentes resultados, donde todos saldremos beneficiados, juntamente con nuestras Familias y nación entera.

¡ Fraternalmente, FELICIDADES COMPAÑEROS!


LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



CIRCULAR

PARA:

**GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
SUB DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
JEFATURAS REGIONALES
PERSONAL EN GENERAL**

DE:

LIC. MELISSA DIAZ ALEMAN 
JEFE DEPTO. ORGANIZACIÓN Y METODOS

ASUNTO:

SOCIALIZACION MANUAL DE POLITICAS

FECHA:

20 DE ABRIL, 2016

En atención a las instrucciones de la Gerencia General emanadas en la Resolución Gerencial 013-2016 mediante la cual se legalizó el **Manual Organizacional de Políticas Institucionales (MAN ORG-100)**, la Gerencia de Planificación y Desarrollo a través del Departamento de Organización y Métodos, procedió a entregar dicho Manual a todos los Gerentes y Directores de la empresa, para que ellos a su vez lo hagan del conocimiento del personal de las diferentes áreas bajo su responsabilidad.

Por lo anterior, se les comunica que dicho Manual es **Norma Institucional** de aplicación inmediata, para su facilidad y conocimiento el mismo también puede ser visto en el Portal de Organización y Métodos, en la Página Web de HONDUTEL.

Atentamente,

CIRCULAR
DSGH-341-2016

PARA: TODO EL PERSONAL EN GENERAL

DE: ING. FERNANDO JOSE TORRES
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

ASUNTO: ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA EXPRECO



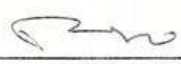
FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2016.

Esta oportunidad me dirijo al personal que usualmente envía correspondencia a nivel nacional, se les recomienda lo siguiente:

- Cuando se envíe más de un sobre para la misma ciudad, favor depositarlo en un sobre o paquete grande así la empresa se evita pagar doble, ya que el cobro es individual (por paquete), por lo que se pide mandar la correspondencia colectiva por cada Dirección, cada sobre debe traer detallado con claridad el nombre, lugar del destinatario, y sello de la jefatura del remitente.

Prohibiciones:

- Se prohíbe el envío de encomiendas con sobrepeso (computadoras, motores de carro, llantas, etc., ya que estos son canalizados y enviados por personal de la Empresa que se desplaza a los lugares de destino), los paquetes deben contener un peso moderado.
- Se prohíbe el envío de encomiendas personales, por ello se les pide a los jefes colocar el sello en cada sobre o paquete enviado, ya que con esto ellos se responsabilizan, asegurándose así, que el envío es de trabajo. En caso de encontrarse alguna encomienda personal se deducirá responsabilidad al jefe de cada área que utilice el servicio de correspondencia mediante Expreco.


V°B° Roberto Ramón Castillo
Dirección de Administración



EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO CONSIDERANDO

Que el día lunes 25 de Abril del 2016, falleció en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. la Señora

CARMEN MENDOZA DE MOLINA

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento de la Señora **Carmen Mendoza de Molina**, embarga de dolor a nuestro compañero, **JOSE JAVIER MOLINA MENDONZA**, Asistente Profesional del área de Transporte, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta profundamente su fallecimiento

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero, **JOSE JAVIER MOLINA MENDOZA**, así mismo a sus familiares y amistades, por la desaparición física de su Querida Madre, la Señora **Carmen Mendoza de Molina**, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 26 días del mes de Abril del 2016.


LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO





Existen varias formas de expresar nuestro agradecimiento a quien nos apoya día a día. Sin embargo, hacerlo a una persona tan especial como tu es más difícil.

El profesionalismo y carácter que demuestras, es sin duda un empuje para cada uno de los colaboradores de esta empresa.

Bendiciones a cada una!

¡Feliz día
de la secretaria!



Les desea


Licda. Michelle Salvador Pagoaga
Dirección de Talento Humano HONDUTEL





CIRCULAR
DACB-0370-2016

PARA: DIRECTORES
SUB DIRECTORES
GERENTES Y SUB GERENTES
JEFES DE DEPARTAMENTO Y SECCIONES
JEFES DE AGENCIA DEPTALES. Y LOCALES
EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL

DE: LIC. DIANA E. SANCHEZ CRUZ
JEFE DEPTO. ADMON. DE COMPENSACIONES Y BENEFICIOS



ASUNTO: **BENEFICIO DE BONO ESTUDIANTEL**
PARA EMPLEADOS CON PARENTESCO CONYUGAL

FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2016

En base a la **CLAUSULA NO. 79** del contrato colectivo hace referencia al **Beneficio de Bono Estudiantil** donde HONDUTEL conviene en otorgar anualmente, **A CADA TRABAJADOR PERMANENTE Y POR FAMILIA**, una bonificación por la cantidad de un mil lempiras exactos (Lps.1, 000.00), pagadero en el mes de Marzo de cada año, a partir del año 2010, como ayuda económica para complementar el costo de los estudios de sus hijos, que no exceda de 21 años.

Por tal razón se notifica a los empleados que tengan alguna relación de parentesco conyugal comprobado por medio de la partida de nacimiento de los hijos, presentada para gozar de este beneficio que se realizara únicamente el **PAGO POR FAMILIA**; otorgándose solo a uno de los empleados solicitantes.

Siguiendo con las normativas establecidas y la transparencia del proceso.

Muy atentamente,



VO.BO. LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
Directora De Talento Humano

Cc: Archivo
IPV

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
www.hondutel.hn



DITH-045-04-2016

CIRCULAR

PARA: EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL

DE: LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **FERIADO DIA DEL EMPLEADO DE HONDUTEL Y DEL 1 DE MAYO "DIA DEL TRABAJADOR"**

FECHA: 27 DE ABRIL, 2016



Por medio de la presente se les **COMUNICA** el otorgamiento de los días feriados correspondientes a las fechas siguientes y amparadas en el Reglamento Interno de Trabajo donde cita lo siguiente:

Artículo 81: párrafo 1: la Empresa concederá a los trabajadores asueto los días feriados o de fiesta nacional siguiente:

📅 El último viernes del mes de abril **DIA DEL EMPLEADO TELECOMUNICACIONES DE HONDURAS** (otorgado el día viernes 29 de abril).

Párrafo 6: en los días feriados o de fiesta nacional, cuando estos coincidan con sábados o domingos, la Empresa concederá como día feriado el día hábil siguiente.

📅 El lunes 2 de mayo por el 1 de mayo **DIA DEL TRABAJADOR**.

Por lo anterior se les solicita a los Directores instruir a los Jefes de las Áreas técnicas y de Atención al Cliente, coordinar los turnos con los colaboradores bajo su cargo para que las mismas no queden desprovistas de personal.

Favor tomar nota.

CC: Archivo DETH
lm

DITH-046-04-2016

C I R C U L A R

PARA: PERSONAL A NIVEL NACIONAL

DE: LIC. IVANIA MONTOYA
DEPARTAMENTO DE EFECTIVIDAD DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: NUEVO FORMATO DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO

FECHA: 27 de Febrero del 2016.

Por medio de la presente se da a conocer a todo el personal a nivel nacional, **el Nuevo Formato de Solicitud de Permiso con Goce de Sueldo**, a la vez se informa que el mismo, estará en vigencia a partir del 03 de Mayo del presente año, Se adjunta formato en PDF para Su impresión, el mismo deberá ser utilizado para dichas solicitudes, No se aceptaran formatos modificados ya que este es el original.

Para sus consultas favor llamar a los teléfonos correspondientes De cada región:

✚ **RCS Tel: 2231-0354.** Departamento de Efectividad de Talento Humano

✚ **RNO Tel: 2550-5579, 2550-0500, 2550-5500**

✚ **RLA Tel: 2443-00-23**

Nos encontramos Sus órdenes

Favor tomar nota.



LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CC: Archivo DETH

El Departamento de Gestión de Talento Humano
Convoca a

Reclutamiento Especial Interno / Traslado

El Dpto. Clientes Empresariales y Gobierno
dependencia de la Dirección Negocios C.S
solicita:

Uno (1)

Profesional
del Área de
Ciencias
Jurídicas



ASESOR LEGAL

**REQUISITO
ACADEMICO**

Abogado

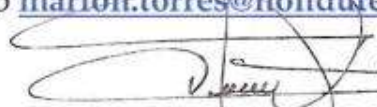
FUNCIONES

- Tramitar ante la Gerencia General y otras areas relacionadas las autorizaciones para la aplicacion de tarifas preferenciales.
- Revision de la informacion y terminos de referencia, para la participacion de hondute en licitaciones.

**HABILIDADES Y
DESTREZAS**

- Habilidad para trabajar bajo presion
- Habilidad Analitica e interpretativa
- Proactivo
- Excelentes relaciones interpersonales.

Interesados (as) comunicarse con el Lcdo. Marlon Torres al Departamento de Gestión del Talento Humano, **Tel. 2232-1703** o enviar su Currículo Vitae (máximo 2 páginas) al correo marlon.torres@hondutelnet.hn Fecha límite para participar 10 de mayo 2016.


Abg. Juan Ramón Moncada
Jefe Depto. Gestión del TH




Ylva Bo. Lcda. Michelle Salvador
Directora de Talento Humano





Día del Empleado de Telecomunicaciones



A todos los colaboradores que con esfuerzo se suman día a día a la construcción de una nueva Hondutel. Gracias por su compromiso, responsabilidad y eficiencia.

Les saludamos en su día, sinceramente *! Muchas Felicidades!*

Licdo. Melvin Maldonado
Gerente General

Licda. Michelle María Salvador
Directora de Talento Humano



29 de Abril 2016